

MODELO 1524. COD.EXP: UR-LMY
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA
MOVIMIENTO DE TIERRAS

SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

En nombre propio.

En representación de:

Nombre y apellidos / Razón social:

D.N.I. / C.I.F.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

Notificación electrónica (Obligatorio personas jurídicas): Si Vd. prefiere optar por recibir las notificaciones correspondientes a este procedimiento de forma electrónica, debe darse de alta en la sede electrónica en la siguiente dirección de internet: **sede.calahorra.es** en el apartado **NOTIFICACIONES ELECTRONICAS**, al procedimiento UR-LMY.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Emplazamiento:

Presupuesto:

Referencia catastral:

Técnico:

AUTORIZACIONES

AUTORIZO al Ayuntamiento de Calahorra a la obtención de la información necesaria para la resolución de esta solicitud de las diferentes Administraciones Públicas.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y ADJUNTADA

- Documentación **acreditativa** de la representación.
- Justificante del pago de la Tasa correspondiente, autoliquidada y abonada previamente a la presentación de la solicitud
- Hoja de encargo de dirección facultativa visada por colegio profesional correspondiente, en su caso
- Análisis geotécnico del terreno o solar
- Memoria técnica en formato digital y papel (opcional) redactada por facultativo competente, y visado por el colegio profesional correspondiente, en su caso, que contenga, como mínimo, los siguientes documentos:
 - Plano de emplazamiento a escala 1/2000
 - Plano topográfico de la parcela a escala 1/500, indicando cotas, edificación y arbolado existente y la posición de las fincas o construcciones vecinas que puedan ser afectadas por el desmonte o terraplén
 - Plano de las superficies que se consideren necesarios para apreciar el volumen y características de la obra, así como los de detalle precisos que indiquen las precauciones a adoptar en relación a la obra, vía pública y fincas o construcciones vecinas

- Memoria explicativa de las características de los trabajos, programa y coordinación de los mismos y precauciones a tomar en relación con la propia obra, vía pública y predios vecinos
 - Documento acreditativo de que el peticionario asume la obligación de que las obras se ejecutarán por una empresa constructora competente, en la que haya un técnico titulado que cuida de la correcta ejecución de los trabajos, de acuerdo con los documentos presentados y con las órdenes de la dirección facultativa
 - Referencia catastral de las parcelas
 - Pliego de condiciones
 - Mediciones y Presupuesto
 - Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso
 - Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
 - Los demás documentos exigidos por disposiciones vigentes
- Comunicación de la aceptación de los facultativos designados como directores de las obras, visada por los Colegios Oficiales correspondientes
 - Depósito de fianza/aval por circulación de vehículos pesados por caminos rurales de titularidad municipal
 - Si existieran ejemplares arbóreos en el entorno de las obras o dentro de la parcela donde se encuentren las mismas, deberá notificarse dicha circunstancia a los Servicios Técnicos Municipales, quedando prohibido la tala o trasplante de los mismos, hasta la obtención de la correspondiente autorización municipal
 - En Zona arqueológica informe favorable de la Dirección General de Cultura (Servicio de Arqueología) del Gobierno de La Rioja
 - Autorizaciones o permisos preceptivos de otros organismos y administraciones

ADVERTENCIA

- Iniciado el procedimiento, el plazo máximo de resolución se interrumpirá si resultaren deficiencias subsanables, hasta su subsanación. (Art. 153, 154 y 155 del PGM)
- En el caso de que el interesado considere innecesaria la presentación de algunos documentos de los requeridos, deberá justificarlo expresamente. Cuando esos documentos sean de carácter técnico, la justificación deberá estar firmada por el Técnico competente que se haya hecho cargo del resto de documentación técnica presentada.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

PROYECTO TÉCNICO

- El nombre del archivo que corresponda con cada documento requerido para la tramitación del expediente deberá tener relación explícita directa con su contenido.
- Se presentarán todos los documentos indicados en el apartado de "proyecto o documentación técnica" en un máximo de tres archivos, que podrán estar comprimidos. En ese caso serán numerados correlativamente bajo un mismo nombre común (proyecto 1, proyecto 2, proyecto 3)
- Las modificaciones, ampliaciones o anexos de documentación que se añadan posteriormente seguirán el orden correlativo con el mismo nombre base inicial, a partir del último numerado en la presentación anterior (proyecto 4,...)

Calahorra a

EL SOLICITANTE,